

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS INDÍGENAS

Módulo **10**

GUÍA DEL PARTICIPANTE



Estado y sistema educativo plurinacional en Bolivia



Cochabamba, 2008



FUNPROEIB ANDES

(c) FUNPROEIB Andes
Consejos Educativos de Pueblos Originarios de Bolivia

Diciembre 2008
Casilla 6759
Cochabamba - Bolivia

Primera edición con financiamiento de SAIH - Noruega

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS INDÍGENAS

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL
Luis Enrique López

COORDINADOR DE PROGRAMA
Guido Machaca Benito

AUTORES DE ESTE MODÚLO
Guido Machaca Benito
Elisa Cabrera Enriquez

Está permitida la reproducción total o parcial de estos materiales siempre y cuando se cite la fuente y se envíe comunicación expresa al respecto al equipo de trabajo del Programa de Fortalecimiento de Liderazgos Indígenas.

ÍNDICE

Unidad 1	
Conozcamos algunos conceptos básicos para entender la propuesta de Estado y sistema educativo plurinacional	7
Unidad 2	
¿Conoces quiénes están aportando a la propuesta de la plurinacionalidad en América Latina?	11
El caso del Ecuador	12
El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo	14
La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	15
Las cumbres indígenas continentales	16
Unidad 3	
¿Conoces quiénes en Bolivia están aportando a la propuesta de Estado y el sistema educativo plurinacional?	19
La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia	20
La Confederación Nacional de Maestros de la Educación Rural de Bolivia	21
Proyecto Educativo Popular de la Central Obrera Boliviana	22
El Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe	23
El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado	23
La Reforma Educativa de 1994	24
El Bloque Educativo Indígena	24
Anteproyecto de Nueva Ley de la Educación Boliviana “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”	25
Proyecto de Nueva Constitución Política del Estado	26
Unidad 4	
¿Conoces los discursos y conceptos acerca de Estado plurinacional que maneja el movimiento indígena en Bolivia?	29

Unidad 5

¿Conoces los discursos y conceptos acerca de sistema educativo plurinacional que se manejan en Bolivia? 35

Desde el movimiento indígena 36

Desde el Estado 38

INTRODUCCIÓN

Estimados compañeros y compañeras:

El Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Países Andinos (PROEIB Andes), que forma parte de la Red Internacional de Estudios Interculturales (RIDEI)¹, y los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOs) implementan el Programa de Fortalecimiento de Liderazgos Indígenas, en respuesta a las demandas educativas de los pueblos originarios y con el propósito de fortalecer los liderazgos en las organizaciones indígenas en Bolivia.

Este Programa comprende el desarrollo de sesiones intensivas presenciales, que se desarrollan en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de Cochabamba; trabajo de campo, que los participantes realizan en sus comunidades de origen; y pasantías realizadas en las sedes de los CEPOs, organizaciones e instituciones dedicadas a la educación indígena en el país.

*El presente documento “**Estado y sistema educativo plurinacional en Bolivia**” ha sido elaborado en base a la guía del facilitador, del mismo título, escrito por Guido Machaca Benito. Este módulo permite conocer y reflexionar acerca de los antecedentes, tanto en América Latina como en Bolivia, de la propuesta de la plurinacionalidad que se está construyendo con la participación de los movimientos populares e indígenas; de igual modo, muestra los discursos y conceptos acerca del Estado y sistema educativo plurinacional que el movimiento indígena de Bolivia y el Estado están manejando en el actual contexto sociopolítico.*

Las actividades que contiene este documento, con el apoyo del facilitador, permitirá la reflexión acerca de nuestras experiencias individuales y comunitarias; proporcionará información suplementaria, ideas y sugerencias para realizar el trabajo de campo en nuestras comunidades con relación a los temas tratados en la sesión presencial.

Es recomendable que el participante realice lecturas complementarias que ayuden a profundizar los contenidos del módulo y que, durante el desarrollo del mismo, generen compromiso en la reconstrucción histórica de las comunidades indígenas originarias.

¹ Son miembros de esta red el PROEIB Andes de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de Bolivia, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN), el Centro de Investigación y Estudios de Antropología Social de México (CIESAS), la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador (UPS) y la Universidad Federal de Roraima del Brasil (UFRR).

1

Conozcamos algunos conceptos básicos para entender la propuesta de Estado y sistema educativo plurinacional

Conoce críticamente conceptos relacionados con la propuesta de Estado y sistema educativo plurinacional y elabora conceptos propios a partir de su historia y realidad sociocultural.





Lee y reflexiona

Lee y reflexiona acerca de algunos conceptos relacionados a la propuesta de Estado y sistema educativo plurinacional.

Etnia

Grupo social que comparte una misma historia y tradición cultural. En nuestro caso son descendientes de los pueblos que ya estaban en estas tierras desde antes de la invasión española. Las organizaciones y partidos en que estos grupos están más involucrados, con frecuencia, rechazan el término etnia por considerarlo demasiado antropológico. Prefieren hablar de nación y de pueblo originario.

Los miembros de una etnia o pueblo originario suelen llamarse por el nombre de ésta (ayoreo, quechua, etc. o por un nombre genérico que en su propia lengua suele significar "persona" o algo semejante (jaqi, runa, ava, etc.). Algunos privilegian el término más genérico "indio" y otros, sobre todo en los llanos, el término "indígena". Pero por la carga discriminante con que dichos términos son usados por la sociedad dominante, muchos los rechazan, sobre todo en la región andina (CIPCA 1991).



E. Estrada, 2008

Nación

El principal grupo social de referencia con el que todos sus componentes se sienten identificados de manera prioritaria. Ordinariamente, se entiende de manera única y excluyente; sin embargo, nosotros en el texto sugerimos la posibilidad de pertenecer simultáneamente a los dos tipos de nación que enseguida explicarnos:

- **Nación-Estado:** la identidad grupal prioritaria consiste en pertenecer a un determinado estado. Entonces se habla también de Estado nacional. Es la concepción prevalente en los grupos que detentan el poder.

- **Nación/nacionalidad** subestatal: la identidad grupal prioritaria consiste en pertenecer a una determinada etnia o pueblo originario. Entonces se habla también de **Estado**

Plurinacional. Es la concepción propuesta por varias organizaciones y partidos más ligados a sectores populares (op. cit.: 241).

Autonomía

Condición por la que un grupo (comunidad, región, nación, etc.) se gobierna a si mismo, con sus propias normas. En la práctica no suele ser total sino relativa, sólo dentro de ciertos límites exigidos por la falta de mayor poder y por el bien más universal (op. cit.: 235).



E. Estrada, 2008

Estado

La organización que agrupa a toda la población (ciudadanos) de un determinado territorio con fronteras delimitadas, un mismo sistema legal, un sistema de autoridades y un sistema monetario. Se mantiene a través de los diversos gobiernos que lo manejan. La definición más completa de Estado incluye a la sociedad civil. Pero muchas veces en la práctica se habla de Estado como sinónimo del aparato estatal; es decir, del conjunto de instituciones que aseguran el mantenimiento de esta organización más amplia de todos los ciudadanos.

Hubo épocas pasadas sin Estado, hay sociedades actuales sin el (algunos pueblos amazónicos) y hay propuestas políticas que quisieran eliminarlo (anarquismo). Pero, una vez se llega a esta estructura, en la práctica difícilmente desaparece, aunque sus formas y alcances concretos pueden tener notables variaciones (op. cit.: 238).

Estado plurinacional

El Estado Plurinacional es un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, reafirmando, recuperando y fortaleciendo nuestra autonomía territorial, para alcanzar la vida plena, para vivir bien, con una visión solidaria, de esta manera ser los motores de la unidad y el bienestar social de todos los bolivianos, garantizando el ejercicio pleno de todos los derechos. Para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional son fundamentales los principios de pluralismo jurídico, unidad, complementariedad, reciprocidad equidad, solidaridad y el principio moral y ético de terminar con todo tipo de corrupción.



Nuestra decisión de construir el Estado Plurinacional basado en las autonomías indígenas, originarias y campesinas, debe ser entendida como un camino hacia nuestra autodeterminación como naciones y pueblos, para definir nuestras políticas comunitarias, sistemas sociales, económicos, políticos y jurídicos, y en este marco reafirmar nuestras estructuras de gobierno, elección de autoridades y administración de justicia, con respeto a formas de vida diferenciadas en el uso del espacio y el territorio (ANOIOCCB 2006).

- 📎 ¿Estás de acuerdo con estos conceptos?
- 📎 ¿Qué tienen en común los cinco conceptos?
- 📎 En el proyecto de Nueva Carta Magna, ¿están incluidos estos conceptos?
- 📎 Elabora una síntesis para socializar y discutir con los dirigentes y bases de tu comunidad.



Reflexionemos y compartamos nuestras ideas

Conformemos grupos de trabajo según pueblos indígenas y realicemos las actividades sugeridas. Escribamos en papelógrafos para presentarlos en plenaria.

- 📎 Identifiquemos las características sustanciales del Estado-nación de Bolivia.
- 📎 Identifiquemos las características sustanciales de la propuesta del Estado plurinacional que está en el proyecto de la Nueva Carta Magna.
- 📎 ¿Cuál de los dos tipos de Estado beneficia a los pueblos indígenas? ¿Por qué?
- 📎 ¿Por qué se dice que existe una relación estrecha entre Estado plurinacional y autonomía indígena?
- 📎 Elaboremos un concepto colectivo inicial sobre Estado plurinacional.
- 📎 Elaboremos un concepto colectivo inicial sobre sistema educativo plurinacional.

2

¿Conoces quiénes están aportando a la propuesta de la plurinacionalidad en América Latina?

Conoce, diferencia y relaciona analíticamente los antecedentes históricos de la propuesta de la plurinacionalidad en América Latina.





Lee y analiza

Lee y analiza los antecedentes del proceso de construcción de la propuesta de la plurinacionalidad en América Latina.

La propuesta de la plurinacionalidad en América Latina

En América Latina la propuesta del Estado plurinacional y su correlato de sistema educativo plurinacional se está construyendo, con mayor fuerza, desde el seno del movimiento indígena de dos países específicos: Ecuador y Bolivia. En estos países, las organizaciones indígenas lograron incorporar esta propuesta en sus nuevas cartas magnas, mediante asambleas constituyentes efectuadas recientemente por presión permanente de los movimientos sociales e indígenas de ambos países.

El caso del Ecuador

En el Ecuador fue la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) que, desde los años ochenta, viene construyendo el proyecto político del Estado plurinacional. Para la Asamblea Constituyente elaboró varios documentos en los que la plurinacionalidad está explícita. Fue un tanto difícil que el gobierno de Rafael Correa y su Bloque de Acuerdo País entendieran esta propuesta y, por ello, tuvieron que realizar varios debates y negociaciones para persuadirlos.

Varios fueron los argumentos que los de la oposición presentaron para rechazar la propuesta del Estado plurinacional: los indígenas no son nacionalidades sino pueblos y como tales ya están reconocidos; la plurinacionalidad ocasionará la división (balcanización) del Ecuador; es una propuesta indigenista y excluyente; y que los indígenas, con esta propuesta, reclaman la propiedad exclusiva de los recursos naturales. La CONAIE,



E. Estrada, 2008

para lograr la inclusión de esta propuesta, tuvo que presentar su proyecto de constitución a los bloques progresistas de la Asamblea Constituyente con una movilización de 10.000 personas, en octubre de 2007; en marzo de 2008 efectuó una marcha, con más de 30.000 personas, denominada “Defensa de la plurinacionalidad, la soberanía y los recursos naturales” (Simbaña 2008).

La Nueva Constitución Política del Ecuador, aprobada mediante el Referéndum en 2008, en su Artículo 1 señala: “El Ecuador es un *Estado* constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, *plurinacional* y laico”. La incorporación del término plurinacional en la nueva Carta Magna fue, indudablemente, una conquista política de gran envergadura para el movimiento indígena ecuatoriano. Dependerá también de este actor para que esta declaración legal se vaya plasmando en leyes y normas menores; pues, la clase política tradicional y los grupos de poder continuarán creando dificultades y obstáculos porque atenta contra sus intereses políticos y económicos forjados desde la creación de la República.

Para la CONAIE “La *plurinacionalidad* es un sistema de gobierno y un modelo de organización política, económica y sociocultural, que propugna la justicia, las libertades individuales y colectivas, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad, el desarrollo equitativo del conjunto de la sociedad ecuatoriana y de todas sus regiones y culturas, en base al reconocimiento jurídico-político y cultural de todas las Nacionalidades y Pueblos Indígenas que conforman el Ecuador” (CONAIE 2007).

La propuesta de la plurinacionalidad pretende refundar el Estado y la sociedad; implica, entre otros aspectos, el reconocimiento de las nacionalidades y pueblos indígenas históricamente soslayados en las cartas magnas, la incorporación de los derechos colectivos de forma complementaria a los individuales, la reorganización del actual Estado para que sea incluyente y participativo, la construcción de una sociedad que promueva la justicia para todos.

La plurinacionalidad no es, por tanto, una simple declaración constitucional; si bien proporciona derechos antes prohibidos para los pueblos indígenas, también les otorga una posibilidad histórica para que sean actores en la construcción del nuevo Estado que, esta vez, les admite como sujetos y que el desarrollo tanto de los derechos territoriales como el autogobierno o gobiernos comunitarios dependerá de los pueblos indígenas, tal como señala el representante de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador.

El Estado plurinacional, al reconocer la diversidad, también nos está comprometiendo a que seamos actores y partícipes de las políticas de Estado de manera equitativa; también nos obliga para que seamos partícipes del desarrollo social, económico y político del país y nosotros, para poder aportar en este proceso de desarrollo, lo que apostamos como pueblos y nacionalidades es a desarrollar la educación intercultural y bilingüe, lógicamente para que se desarrolle la lengua y la cultura indígenas. (Mariano Morocho, Responsable de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador. Buenos Aires, diciembre de 2008)

La contribución del derecho internacional

Hay que reconocer que un factor que está incidiendo positivamente en la concreción de las demandas indígenas, entre ellas el Estado plurinacional, es sin duda el derecho internacional. Los gobiernos de la región, en diferentes grados, se ven obligados a responder positivamente a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas cuando éstos respaldan sus peticiones amparados por la legislación internacional. Las respuestas de los gobiernos son más satisfactorias cuando sus países incluyeron y/o ratificaron las leyes internacionales en su legislación estatal.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un programa o agencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que fue fundado en 1919. **El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes** fue aprobado en junio de 1989 y ratificado, por el gobierno de Bolivia, mediante Ley No 1257 en junio de 1991.

El Convenio 169 señala que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de los pueblos y garantizar el respeto de su integridad; los pueblos indígenas deberán gozar de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación; deberán adoptarse medidas para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos; deberá reconocerse y protegerse los valores y las prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios; los pueblos indígenas deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe a su desarrollo.

Señala también que los pueblos indígenas deberán tener protección contra la violación de sus derechos; los gobiernos deberán respetar la importancia que para los pueblos indígena posee su relación con la tierra y territorio; deberá reconocerse el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan; los pueblos indígenas no

deberán ser trasladados de las tierras que ocupan; deberán disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a lo de los demás ciudadanos; los programas de educación deberán responder a sus necesidades particulares y deberán incluir su historia, conocimientos, valores y técnicas propias (OIT 1989).

Como se advierte, son postulados que orienta el accionar, tanto de los Estados como de los pueblos indígenas, para que los derechos de estos últimos sean desarrollados como corresponde, considerando sus necesidades y expectativas propias relacionadas con su contexto y perspectivas socioculturales. Este Convenio promueve el desarrollo de los pueblos indígenas, en el interior de los Estado-nación, pero preservando su matriz cultural.

La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, en septiembre de 2007, aprobó **la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**. En octubre del mismo año el gobierno boliviano, mediante Ley No 3760, ratifica esta norma internacional. En esta declaración se destaca que las personas y los pueblos indígenas tienen derecho al disfrute de los derechos humanos; a ser libres e iguales a todos los demás pueblos y personas; a la libre determinación; a la autonomía y al autogobierno; a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.



Los pueblos y personas indígenas tienen derecho a vivir en libertad; paz y seguridad; a no sufrir la asimilación forzada; a pertenecer a una nación o comunidad indígena; a practicar y revitalizar sus tradiciones o costumbres; sus historias e idiomas; a establecer sus propios medios de información; a sus propias tradicionales y a mostrar sus prácticas de salud; a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con la tierra; a las tierras, territorios y riquezas que tradicionalmente han poseído (AGNU 2007).

Estos postulados, al igual que los anteriores, favorecen la concreción de las demandas de la población y pueblos indígenas de la región y del mundo. Aspectos como libre

determinación, autogobierno, nación, comunidad indígena, tierra y territorio están asociados y son características sustanciales de lo que ahora se denomina Estado plurinacional.

Las cumbres indígenas continentales

En la II Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de América Latina, realizada en Quito, Ecuador, en el 2004, la propuesta de **plurinacionalidad** fue adoptada como proyecto indígena continental (Simbaña 2008). En la III Cumbre, efectuada en Guatemala en el 2007, se aprobó la Declaración de Iximche donde, en uno de sus artículos, textualmente se señala: “Consolidar los procesos impulsados para fortalecer la refundación de los Estados-nación y la construcción de los **Estados plurinacionales** y sociedades interculturales a través de Asambleas Constituyentes con representación directa de los pueblos y nacionalidades indígenas. Avanzar en el ejercicio del derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas, aún sin el reconocimiento legal de los Estados-nación” (Mayorga 2007).

Como se puede apreciar, es ahora el movimiento indígena de América Latina o, como suelen llamar algunos líderes indígenas, del **Abya Yala** que ha asumido la propuesta del Estado plurinacional que desde que surgió pretende un cambio sustancial y estructural del Estado y la sociedad en su conjunto. Pero cabe aclarar que en los diversos países, al margen de esta nueva propuesta, los pueblos indígenas están luchando también por demandas y reivindicaciones más específicas: educación propia o con pertinencia sociocultural, recuperación de la tierra-territorio, revitalización lingüística, desarrollo con identidad, salud intercultural, derechos consuetudinarios, recuperación de los recursos naturales, entre otros.



Son varios los factores que inciden para el logro de la constitucionalización del Estado plurinacional en los diversos países de nuestra región. Entre ellos podemos señalar el peso demográfico de la población indígena respecto de la población total del país, el nivel de presión y movilización que ejercen las organizaciones indígenas, la capacidad de elaboración de propuestas específicas, la coordinación entre organizaciones indígenas y la capacidad de negociación con otros actores políticos y sociales. El avance en cada país dependerá de la combinación de estos y otros factores pero está claro que, en gran medida, está condicionada al accionar protagónico de los movimientos sociales e indígenas; al menos eso se está observando en las experiencias tanto de Ecuador como de Bolivia donde existe un avance significativo al respecto.



Reflexión personal

Reflexiona sobre los aportes teóricos que vienen realizando en nuestra región líderes indígenas y algunos organismos internacionales.

- ✍ ¿Desde cuándo se habla de la propuesta de plurinacionalidad en América Latina?
- ✍ ¿Qué ideas te llamaron la atención de la propuesta de Estado plurinacional?
- ✍ ¿Qué rol está jugando el movimiento indígena en nuestra región en la construcción de la propuesta de Estado plurinacional?
- ✍ ¿Por qué será que la propuesta de la plurinacionalidad surge y se desarrolla en el seno del movimiento indígena?



Reflexionemos y compartamos nuestras ideas

Conformemos grupos de trabajo según pisos ecológicos y realicemos las actividades sugeridas. Escribamos en un papelógrafo las ideas principales para presentar en plenaria.

- ✍ ¿Qué podemos aprender de la experiencia ecuatoriana?
- ✍ ¿Qué aspectos comunes y diferentes aprecias en los planteamientos del derecho internacional y las cumbres indígenas?
- ✍ ¿Qué rol está jugando el movimiento indígena de América Latina en la construcción de la propuesta de la plurinacionalidad?
- ✍ ¿En qué países de la América Latina se nota avances en relación a la plurinacionalidad? ¿En qué aspectos?



- ✎ Dibujemos el mapa de América Latina y en cada uno de los países coloquemos el porcentaje de población indígena que posee y, también las organizaciones indígenas nacionales más importantes.

¿Conoces quiénes en Bolivia están aportando a la propuesta de Estado y el sistema educativo plurinacional?

Conoce, diferencia y relaciona analíticamente los antecedentes históricos de la propuesta de Estado y sistema educativo plurinacional en Bolivia.

Lee y analiza





Lee y analiza los antecedentes del proceso de construcción de la propuesta de Estado y sistema educativo plurinacional en Bolivia.

Antecedentes de la propuesta de Estado y sistema educativo plurinacional en Bolivia

En Bolivia la propuesta del Estado plurinacional no es reciente, ni mucho menos se generó bajo el influjo de la Asamblea Nacional Constituyente que se realizó en el país. El actual contexto nacional, de creciente emergencia indígena, ha posibilitado sacar a la luz pública esta propuesta que se ha venido construyendo desde principios de la década de los años ochenta. En el campo de la gestión educativa, la plurinacionalidad tiene su correlato inmediato que es el sistema educativo plurinacional que, en estos últimos años, se ha estado debatiendo y concretizando más, pese a lo abstracto y complejo que todavía se torna este tema.

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia

Un primer antecedente de la propuesta del Estado plurinacional se encuentra en el documento de **“Resoluciones del II Congreso de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia”** (CSUTCB), efectuado en 1983, donde se postula la conformación de un **“Estado plurinacional** y pluricultural que agrupe a las naciones aymara, quechua, guaraní, ayoreoide...respetando sus diferencias” (citado en CIPCA 1991). Como se nota, es la principal organización campesina e indígena de Bolivia, en el contexto del retorno a la democracia, quién postula claramente el Estado plurinacional, haciendo referencia a los pueblos indígenas bajo la categoría de naciones.



Fue esta misma organización que, en 1991, hace público su propuesta educativa denominada **“Hacia una educación intercultural bilingüe”**. Denuncia que el sistema educativo ignora las culturas y las lenguas indígenas; la escuela sigue la vieja y antieducativa castellanización; el sistema educativo no ha tomado en cuenta que los bolivianos hablan lenguas indígenas; la educación nos ha metido la idea de que era malo todo lo nuestro; los

contenidos de la educación están alejados de la vida diaria; en los métodos de enseñanza prevalece el autoritarismo docente; la prohibición del uso de la lengua materna acompleja a los niños y les hace sentir inútiles; y el calendario escolar está alejado de la vida productiva y social de las comunidades (CSUTCB 1991).

Exige apoyar y fomentar los proyectos de educación intercultural bilingüe que ese año se estaban implementando en algunas comunidades aimaras, quechuas y guaraníes de Bolivia. Sugiere reorientar el sistema educativo nacional en función de las características culturales y lingüísticas del país, elaborar una política lingüística que acompañe a la reforma educativa, reubicar a los docentes de acuerdo a su dominio lingüístico, reformular los contenidos de la educación urbana para que fomente el respeto y la convivencia entre las diversas culturas, elaboración de textos escolares y materiales según las culturas y las lenguas indígenas.

La CSUTCB, como se nota, fue la primera organización indígena que plantea la propuesta del Estado plurinacional y, de forma complementaria, una década después, propone el modelo de educación intercultural bilingüe como una alternativa para mejorar la calidad de la educación de la población indígena y no indígena del país. La educación intercultural bilingüe, de esa manera, se constituye en una estrategia para repensar y reestructurar el modelo de Estado-nación en base a la reafirmación y fortalecimiento de las culturas y lenguas de los diversos pueblos y/o naciones que viven en el país.

La Confederación Nacional de Maestros de la Educación Rural de Bolivia

La Confederación Nacional de Maestros de la Educación Rural de Bolivia (CONMERB) es otra de las organizaciones que, de manera indirecta, hace referencia al tema de la plurinacionalidad. Esta organización de manera autocrítica cuestionó su accionar y la del Estado con relación a los pueblos indígenas porque, desde su punto de vista, ejerce una acción socioeducativa colonizadora.



En 1985 hace público un documento intitulado “**Nuevas proyecciones de la educación boliviana**” donde en su capítulo de Educación intercultural bilingüe señala que el proceso de colonización comienza con el intento de destruir la lengua y la cultura de los pueblos colonizados; la educación colonizadora se inicia con la negación de la historia de los pueblos; se basa en el mito de la superioridad racial del colonizador; y se impone la lengua,

los valores culturales y el proyecto político del colonizador.

La educación intercultural bilingüe es considerada como “...un proyecto educativo descolonizador en el contexto del proceso de liberación social de nuestras mayorías étnicas y que tiene como fin último [...] la superación y liquidación definitiva de los resabios colonialistas aún subsistentes”. Señala también, que “Si Bolivia quiere conservar y fortalecer su identidad nacional, tendrá que detener su política de etnocidio y reemplazarla por otra de revalorización y potenciamiento de los propios valores culturales” (CONMERB 1985).

Proyecto Educativo Popular de la Central Obrera Boliviana

La Central Obrera Boliviana (COB), en los años ochenta, se involucra al debate educativo. En septiembre de 1988, en el Primer Congreso Nacional de Educación, aprueba el “**Proyecto Educativo Popular**”, el que posteriormente fue presentado al Congreso Nacional de Educación de 1992.



Mediante este documento reconoce la realidad pluricultural y multilingüe de Bolivia y denuncia la opresión a la que fueron sometidos durante siglos las culturas y las lenguas vernáculas.

Bolivia se caracteriza por ser un país pluricultural y multilingüe, donde al lado del castellano y la cultura occidental, conviven el aymara, el quechua, el guaraní y otras lenguas indígenas menores y superviven los valores culturales, la tecnología y ciencia ancestrales de nuestros pueblos andinos, meso-andinos y orientales. En total en nuestro país viven aproximadamente 33 grupos étnicos.

Como consecuencia del proceso de colonización europea, la lengua y cultura nativas han sido reducidas a la condición de lenguas y culturas oprimidas, mientras que el español y la cultura occidental se han constituido en la lengua y cultura dominantes (COB 1989).

La educación intercultural bilingüe, como uno de los componentes programáticos, está destinada a rescatar, revalorar y desarrollar las lenguas y culturas nativas, afianzar la identidad étnica, desarrollar la conciencia de clases explotada de las grandes mayorías autóctonas y fortalecer la identidad nacional de nuestro país. La educación intercultural bilingüe se define como una educación descolonizadora de connotación esencialmente política y no meramente pedagógica y tiene como finalidad la superación de los resabios colonialistas mediante el rescate, la valoración, desarrollo y potenciamiento de las lenguas

y culturas nativas.

El Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe

En el documento del Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), en la parte de fines y objetivos, aparece también esta propuesta de manera explícita. En efecto, en el acápite de propuesta se señala que el PEIB tiene como fines “el fortalecimiento de las identidades indígenas; el desarrollo de la solidaridad y trato igualitario entre nacionalidades [...]; la articulación real dentro de un *Estado* pluricultural, multilingüe y *plurinacional*; el fortalecimiento del autodesarrollo económico, social y cultural de las nacionalidades; y la revalorización [...] de las lenguas indígenas” (ETN 1990).



E. Estrada, 2008

Como se puede apreciar, el PIEB incorpora también la propuesta del Estado plurinacional como uno de sus principales fines y objetivos; lo que demuestra que la educación intercultural bilingüe en Bolivia, desde sus orígenes, también planteo la construcción de un nuevo tipo de Estado que considere a los pueblos indígenas como sujetos colectivos y actores protagónicos en el desarrollo y destino del país.

El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

Otro documento donde aparece esta propuesta es un libro que el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) publica, en 1991, bajo el título “**Por una Bolivia diferente. Aportes para un proyecto histórico popular**”. CIPCA es una institución de desarrollo social que trabaja en Bolivia desde 1970 con diversos pueblos indígenas y en áreas estratégicas como la económico-productiva, político-organizativa y educativo-ideológica.

El documento en cuestión posee tres partes: Sociedad y Estado, Economía y Campesinado y Política Cultural. En la primera parte señala que “Bolivia debe constituirse en un *Estado plurinacional* porque incluye en su seno muchas naciones (subestatales) cuyo reconocimiento orgánico en la estructura misma del Estado y cuya dinamización e intercambio igualitario es lo que logrará superar el actual bloqueo colonialista y, por fin, dará sentido a Bolivia como nación-estado” (CIPCA 1991). Cabe señalar que el mencionado documento fue elaborado con la participación de líderes y dirigentes indígenas, académicos y políticos que en esa coyuntura jugaban un rol importante.

La Reforma Educativa de 1994

La Ley de Reforma Educativa 1565 ha sido promulgada, en 1994, durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y está estrechamente relacionada con la Constitución Política del Estado del mismo año que, por primera vez en la historia republicana, reconoce en su primer artículo la diversidad cultural del país al señalar, entre otras de sus peculiaridades, el carácter “multiétnico y pluricultural”. La Ley de Reforma Educativa, en su capítulo de Bases y Fines, señala que la educación “Es intercultural y bilingüe porque asume la heterogeneidad socio-cultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres” (Artículo 1, Numerales 3 y 5). Estas dos peculiaridades se reflejan en el sistema y la estructura de la educación nacional que propone la mencionada Ley.



E. Estrada, 2008

Si bien no se hace referencia directa al tema de la plurinacionalidad, aunque se parte del reconocimiento multiétnico y pluricultural del país, fue la implementación del enfoque intercultural y bilingüe, durante más de una década, que propicio la reflexión con mayor profundidad acerca de la cuestión plurinacional en las comunidades y escuelas donde se aplicó la Reforma Educativa. El abordaje pedagógico de la lengua y la cultura propia desembocó necesariamente en las relaciones que la población y los pueblos indígenas mantienen con el actual Estado y la necesidad de transformarlo para que atienda atinadamente a las demandas históricas y actuales de los pueblos indígenas.

El Bloque Educativo Indígena

El Bloque Educativo Indígena, constituido por las principales organizaciones indígenas de Bolivia, en su documento **“Por una educación indígena originaria. Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural”** también incorpora el Estado plurinacional en su propuesta educativa nacional. Concretamente, tanto en la fundamentación como en las bases y fines educativos menciona la necesidad de fundar y reconstruir el nuevo Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. En su enunciado de visión educativa señala:

*Una educación integral desde las diversidades socioculturales y lingüísticas que construya un **Estado** y una sociedad **plurinacional**, pluricultural y plurilingüe con participación y equidad, unidas en la diversidad para el fortalecimiento de la identidad cultural, el logro de la calidad de vida, la autodeterminación, a la consolidación de nuestros derechos territoriales, culturales, sociales, económicos y políticos. (Bloque Educativo Indígena 2004)*

Es más, la propuesta de esta macro organización indígena ya incluye concretamente el tema del **sistema educativo plurinacional** como una peculiaridad de la nueva educación en el marco también de un nuevo Estado. Es con esta propuesta que se da inicio oficialmente a la denominación de sistema educativo plurinacional que posteriormente fue incorporada en el Anteproyecto de Nueva Ley de la Educación Boliviana que veremos en el siguiente subacápite.

Anteproyecto de Nueva Ley de la Educación Boliviana “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”

El **Ante Proyecto de Nueva Ley de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”** fue elaborado, bajo la dirección del Ministerio de Educación y Culturas del actual gobierno. Este documento fue aprobado por el Congreso Nacional de Educación que se realizó en la ciudad de Sucre, en el 2006, donde participaron delegados y representantes de muchas organizaciones e instituciones del país.

En este documento se indica que los saberes y los valores de los pueblos indígenas que ocupan el territorio boliviano fueron violentamente atropellados por la agresión y ocupación del colonialismo europeo; el sometimiento de los pueblos indígenas supuso el avasallamiento colonial, más no la destrucción de su rica cultura ancestral; y que en la época republicana se instauró una educación que excluyó a los pueblos indígenas y originarios porque este sistema reprodujo las relaciones de poder colonial (CNNLEB 2006).



En el ámbito del sistema de fines y objetivos, se destaca que la educación es la más alta función del Estado y por eso debe ejercer tuición mediante el **sistema educativo plurinacional**; de igual modo, la educación es descolonizadora, comunitaria,

integracionista, laica, intracultural, intercultural, plurilingüe, productiva y territorial, científica, técnica y tecnológica. De igual modo, se menciona que la educación boliviana debe promover la unidad del **Estado plurinacional**, consolidar el sistema educativo plurinacional y contribuir a la consolidación del **Estado plurinacional** (op. cit.).

Es de esta manera el Congreso Nacional de Educación incorporó y aprobó las demandas y propuestas educativas principales del movimiento indígena y popular. Están incluidas la educación intercultural intercultural bilingüe -aunque con el denominativo de intracultural, intercultural y plurilingüe- y la participación social en la educación, pero que esta vez deben implementarse en todo el sistema educativo plurinacional. Junto con los anteriores, se retoma y propone como política educativa otras demandas que tienen mayor contenido político e ideológico: la descolonización y la educación comunitaria.

Proyecto de Nueva Constitución Política del Estado

En el Proyecto de Nueva Carta Magna, en el Artículo 1, se señala que “Bolivia se constituye en un **Estado** Unitario Social de Derecho **Plurinacional** Comunitario, libre independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico dentro del proceso integrador del país”. De igual manera, se menciona que se garantiza a las naciones y pueblos indígenas la libre determinación que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno y a su cultura. La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y bolivianos, las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas; se reconoce, como idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígenas y originarios (Artículos 2, 3 y 5).



En el Capítulo Sexto de Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales, en el Numeral II del Artículo 80, se indica que la educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del **Estado Plurinacional**, así como la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado. En el Capítulo Séptimo, se menciona que la autonomía indígena consiste en el autogobierno



como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígenas cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias (Artículo 289).

Es de esta manera que el proyecto de la Nueva Carta Magna tipifica a Bolivia como un Estado plurinacional y a su educación como un sistema educativo plurinacional. Lo que surgió como una simple idea ahora se consagra como una peculiaridad del nuevo Estado pero gracias a la presión permanente de las organizaciones populares e indígenas del país. La autonomía indígena, como parte sustancial del Estado plurinacional, permitirá a que cada pueblo indígena o nación elabore y administre su propio sistema educativo.

Como se puede colegir hasta aquí, las organizaciones del movimiento indígena boliviano fueron quiénes, desde principios de la década de los ochenta hasta el presente, impulsan la propuesta del Estado plurinacional con la perspectiva de transformar sustancialmente el Estado y la sociedad actual que, pese a más de 180 años de vida republicana, aún mantiene resabios coloniales. El Estado plurinacional, de esta manera, se constituye para el movimiento indígena en una propuesta política e ideológica que busca, fundamentalmente, proporcionar las mismas condiciones y oportunidades a todos quiénes viven en el territorio boliviano, sean éstos indígenas o no indígenas, aunque con preferencia a los primeros dado la situación de explotación, opresión y discriminación en la que vivieron en la Colonia y también en la actual periodo republicano.

En los documentos a los que hicimos referencia en los párrafos precedentes, de forma reiterada, la propuesta de Estado plurinacional está asociada a los términos “pluricultural y multilingüe”; situación que demuestra su ligazón con el previo reconocimiento de la realidad sociocultural diversa que caracteriza a Bolivia. Lo plurinacional es un avance cualitativo de lo pluri o multicultural, en la medida en que lo plurinacional implica no sólo la interpelación al actual modelo de Estado nación homogenizador, si no también la persistente búsqueda de su transformación para que permita y promueva la revitalización y desarrollo de los pueblos y naciones indígenas en Bolivia.



Reflexión personal

Reflexiona sobre los aportes teóricos que vienen realizando en nuestro país las organizaciones populares e indígenas.

- ✎ ¿Desde cuándo se habla de Estado y sistema educativo plurinacional en Bolivia?
- ✎ ¿Qué ideas te impactaron más de las diferentes propuestas de plurinacionalidad?
- ✎ ¿Quiénes son los autores de la propuesta de Estado y sistema educativo plurinacional en el país?
- ✎ ¿Por qué crees que el actual gobierno pretende incorporar la plurinacionalidad en las nuevas leyes?
- ✎ ¿Qué tipo de repercusiones tendrá la propuesta de plurinacionalidad en los ámbitos político y económico?



Reflexionemos y compartamos nuestras ideas

Conformemos grupos por pueblos indígenas y realicemos las actividades sugeridas. Conversemos en lengua indígena y escribamos en un papelógrafo las ideas para presentar en plenaria.

- ✎ ¿Qué aspectos comunes y diferentes se aprecian en las diferentes propuestas?
- ✎ ¿Qué rol está jugando el movimiento indígena de Bolivia en la construcción de la propuesta de la plurinacionalidad?
- ✎ ¿Cuáles son las organizaciones que más están aportando a la propuesta de la plurinacionalidad?
- ✎ En base a las diversas propuestas elaboren un concepto colectivo de Estado y sistema educativo plurinacional.

¿Conoces los discursos y conceptos acerca de Estado plurinacional que maneja el movimiento indígena en Bolivia?

Conoce y diferencia críticamente los discursos e ideas principales acerca de la Estado plurinacional que son manejados en Bolivia por el movimiento indígena.





Lee y analiza

Lee y analiza los diferentes conceptos y tendencias que acerca de Estado plurinacional maneja el movimiento indígena en Bolivia.

El Estado plurinacional

En este y el siguiente apartado recurrimos a información recabada mediante entrevistas a varios directivos de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CEPOs); quiénes, en estos últimos años, en calidad de brazos técnico-educativos de las organizaciones indígenas del país, se constituyeron en actores protagónicos en lo referente a políticas educativas. En la actualidad, luego de realizar investigaciones referentes a conocimientos y saberes indígenas, estas organizaciones están elaborando propuestas curriculares para varios pueblos indígenas. En ese marco, veamos entonces algunas apreciaciones en torno al Estado plurinacional.



El Estado plurinacional es una propuesta muy grande. Debemos y tenemos que pensar en una nación, en este caso hay que estar pensando en la nación guaraní, esto significa tener más espacios, más alcances y más cobertura; además, una nación comprende a toda una cultura, a toda una identidad, una estructura propia. Si hablamos de otras naciones; por ejemplo, del mojeño, del guarayo, del chiquitano y de los otros, todo ello ya hace o forma un Estado plurinacional. Se tiene que entender que el Estado plurinacional está dirigido, exactamente, al reconocimiento de todos esas naciones y pueblos, en este caso estamos hablando de más de 34 en todo lo que son las tierras bajas, en la región del chaco, amazonía y el oriente. En Bolivia, entonces, hablar de Estado plurinacional es hablar de muchas naciones reconocidas mediante una ley. (Celso Padilla, Presidente del Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní. Cochabamba, octubre de 2008)

Desde los pueblos indígenas originarios este análisis [del Estado plurinacional] ya es una discusión bastante amplia. Hemos asumido que los pueblos indígenas originarios tienen todas las características para ser naciones, porque para ser nación, teóricamente y dentro del marco de los saberes y conocimientos occidentales, se necesitan algunos elementos. Tales elementos, por ejemplo, son la historia común que debe tener un pueblo, el territorio, la lengua común y la simbología que debe tener un pueblo; entonces, todos estos elementos que hacen a una nación, nuestros pueblos indígenas originarios los reúnen. Hablemos, por ejemplo, de los guaraníes, o hablemos de los yuracarés, estos pueblos tienen su propia historia, sus propios territorios, si bien están limitados pero tienen su territorio. Cuando nosotros identificamos estos aspectos que son las características para ser una nación y constatamos que nuestros pueblos tienen estas

características; por tanto, son naciones. Entonces en Bolivia hay 38 pueblos o naciones y por eso adquiere el carácter de un país plurinacional. (Pedro Apala, Técnico del Comité Nacional de Coordinación de los CEPOs. Cochabamba, octubre de 2008)

Si hablamos de Estado plurinacional, éste debe y tiene que reconocer la diversidad del país que es pluricultural y multiétnico; entonces, es un gobierno para todos y entre todos debemos apoyar a gobernar. Pero también el gobierno debe dar el lineamiento para que estos pueblos indígenas sean más tomados en cuenta, no sólo en el aspecto político sino en la sociedad misma; o sea, que ya por lo menos con el Estado plurinacional se vaya reduciendo el racismo, para eso se dice plurinacional, para que todos seamos iguales y tengamos las mismas oportunidades. (Pedro Moye, Presidente del Consejo Educativo Amazónico Multiétnico. Cochabamba, octubre de 2008)



Con la construcción de un Estado plurinacional unitario, estamos reconociendo verdaderamente a todas las naciones o pueblos con sus formas de administración, formas de gobierno, sistemas de gobierno, formas de vivencia propia y con su propia identidad; estamos respetando y consolidando la unidad de los pueblos, estamos esclareciendo lo que se mantenía ocultamente. Nadie sabía si existían los chipayas, ahora estamos realzando a esas naciones y estamos visibilizando, así, sus propias formas de gobierno y de vivencia. (Juan Coronado, Directivo del Consejo Educativo de la Nación Quechua. Cochabamba, octubre de 2008)

Es el reconocimiento de todas las nacionalidades existentes en el país. En la Nueva Constitución Política del Estado y la Nueva Ley de Educación estamos hablando sobre esos pilares importantes y uno de ellos es el Estado plurinacional donde se nos reconozca a todas las nacionalidades existentes en el país, con nuestras propias características culturales, porque no somos los guaraníes como los chiquitanos en el aspecto cultural, somos muy diferentes. (Amancio Vaca, Directivo del Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní. Cochabamba, octubre de 2008)

Bolivia se funda, en 1825, soslayando a la población indígena. Las diversas cartas magnas que tuvo hasta 1994, invisibilizaron la diversidad sociocultural que persiste en el país. Por ello, el modelo de Estado nación liberal vigente hasta el presente excluyó y excluye a la población y pueblos indígenas de los beneficios de la ciudadanía.

La propuesta del Estado plurinacional es una alternativa al modelo de Estado-nación liberal que, desde que se implantó con la República, intentó homogenizar a la población y a los pueblos indígenas bajo el criterio de unicidad; vale decir, un Estado, una nación, una cultura, una religión, una lengua, etc. En contrapartida, la plurinacionalidad implica el

reconocimiento de lo diverso y de la diferencia que caracteriza, en todos los ámbitos, a la realidad boliviana; significa romper con un paradigma estatal para transitar de una concepción unitaria e individualista hacia otra concepción pluri o multi colectiva.



La propuesta del Estado plurinacional está asociada inevitablemente al reconocimiento de los más de 36 pueblos indígenas que, pese a las políticas homogenizadoras de la Colonia y la República, perviven en el país pero, esta vez, bajo la categoría de naciones. Los pueblos indígenas, como señalan los directivos de los CEPOs, reúnen todos los requisitos para ser considerados naciones y pretenden, en base a la unidad en la diversidad, ser parte de un Estado que ahora les considere como sujetos colectivos con derechos y deberes propios.

El reconocimiento legal como naciones implica, también, el reconocimiento al derecho a sus territorios, a sus culturas y lenguas propias que aún persisten. Estos aspectos están articulados en la propuesta de la autonomía indígena que supone el autogobierno mediante formas propias de organización. Dicho de otra manera, al derecho que poseen los pueblos indígenas a decidir su destino, en el marco del Estado plurinacional, sobre la base y la proyección política de su matriz sociocultural.

El Estado plurinacional, en la actual coyuntura, es también sinónimo de autonomía indígena y, por ello, no es casual que ambas propuestas estén siendo manejadas como una dupla indisoluble por el movimiento indígena. Lo plurinacional converge en el desarrollo de una autonomía según territorios indígenas articulados y fusionados por un ente mayor (Estado plurinacional) y no necesariamente en procesos de secesión, tal como pudimos notar en los documentos de las organizaciones populares e indígenas a los ya que hicimos referencia.

La población indígena, de forma general, relaciona su ciudadanía con componentes identitarios estatales y étnicos. Esto nos lleva a afirmar que los pueblos indígenas demandan una diferenciada y complementaria ciudadanía: una genérica que les permita asumirse como bolivianos dentro del Estado nación; y otra específica que les posibilite desarrollarse como pueblos originarios con identidades socioculturales propias. Esta complementariedad de ciudadanías sólo será posible bajo el modelo de Estado plurinacional porque precisamente permite identificarse y relacionarse con el nuevo Estado en tanto individuo, mediante la ciudadanía boliviana, y grupo o nación, mediante la ciudadanía étnica.

El Estado plurinacional y su correlato implícito de ciudadanía intercultural son propuestas

esencialmente descolo-nizadoras porque interpelan el paradigma de Estado nación liberal europeo y a su correspondiente ciudadanía única que históricamente invisibilizó y excluyó a la población indígena. Ambas propuestas, junto a otras de diferentes ámbitos, no deben ser concebidos como un fin en sí mismos; al contrario, como un medio para construir, de una vez por todas, una sociedad con verdadera justicia socioeconómica para todos y donde el racismo y la discriminación se hayan disminuido a lo más mínimo.



Los principales argumentos de rechazo a la propuesta del Estado plurinacional y la autonomía indígena están referidos al peligro de escisión o desmembración de la unidad del territorio boliviano y, también, a la anulación de facto de la autonomía departamental, propuesta ganada mediante referéndum en cuatro de los nueve departamentos del país. Las principales organizaciones indígenas, actores de la construcción de la propuesta del Estado plurinacional, no manifestaron la pretensión de transformarse en “naciones-estado” para luego independizarse y poner en peligro la unidad del territorio y del Estado nación boliviano.

Con todo, podemos afirmar que detrás de las propuestas de la plurinacionalidad y otras afines, existen intereses particulares sobre el control y administración de los recursos naturales. Los grupos de poder tradicionales, representados por los partidos de derecha y algunos comités cívicos departamentales, no quieren perder el monopolio del manejo de los recursos naturales, mediante la cosa pública, porque precisamente eso les proporciona poder político que gradualmente están perdiendo en Bolivia. Los pueblos indígenas, por su parte, ya no soportan vivir más en condiciones infrahumanas y por ello proponen transformar sustancialmente el Estado para que sea más incluyente, equitativo y que promueva una verdadera justicia socioeconómica.



Reflexión personal

Reflexiona sobre las propuestas y conceptos de Estado plurinacional que manejan algunos directivos indígenas en el país.

-  ¿Qué similitudes y diferencias encuentras en los conceptos de Estado plurinacional que poseen los directivos de los CEPOs?
-  ¿Con cuál de las acepciones de Estado plurinacional te identificas?
-  Elabora, considerando los diversos aportes teóricos, una definición propia acerca de Estado plurinacional.



Reflexionemos y compartamos nuestras ideas

Conformemos grupos al azar y contestemos las preguntas anotando las respuestas en un papelógrafo para presentarlas en la plenaria.

-  ¿Qué entendemos por Estado plurinacional?
-  De aprobarse la Nueva Carta Magna, ¿cuáles son las acciones que se deben realizar nuestros pueblos indígenas para concretizar el Estado plurinacional?
-  ¿Cómo habría que socializar la propuesta de Estado plurinacional en nuestras comunidades?



Trabajo de campo

Elaboremos preguntas para aplicar en nuestras comunidades y recoger opiniones acerca de la Estado plurinacional para incluir en nuestros informes de campo. Preguntemos a dirigentes y bases, adultos y jóvenes, estudiantes y docentes y que, en todos los casos, sean varones y mujeres.

5

¿Conoces los discursos y conceptos acerca de sistema educativo plurinacional que se manejan en Bolivia?

Conoce y diferencia críticamente los discursos e ideas principales acerca de sistema educativo plurinacional que son manejados en Bolivia.

Lee y analiza



EIBAMAZ, 2008



Lee y analiza los diferentes conceptos y tendencias que acerca de sistema educativo plurinacional que se manejan en Bolivia.

El sistema educativo plurinacional

Desde el movimiento indígena

El sistema educativo plurinacional significa, en correspondencia del Estado Plurinacional, refundar y reorganizar la educación en Bolivia tomando en cuenta la matriz sociocultural indígena. Hay que considerar a cada pueblo indígena como una nación que, como tal, deberá tener su propio sistema educativo articulado al sistema educativo plurinacional que será administrado por el Ministerio de Educación Plurinacional.

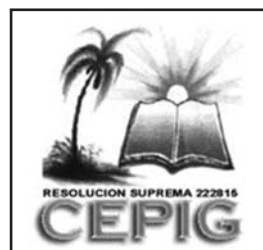


En este marco, cada pueblo indígena diseñará y administrará en su respectivo territorio su propio sistema educativo destacando, para ello, su cosmovisión, cultura, lengua, territorio, conocimientos y saberes, religiosidad y otros aspectos propios. El conjunto articulado de los sistemas educativos de los pueblos indígenas constituirán el sistema educativo plurinacional, tal como señalan algunos directivos de los CEPOs.

En todo caso cuando estamos hablando de que estos pueblos indígenas son naciones, esto no quiere decir que cada uno se va a disparar por su lado. Es que tiene que haber un referente nacional, como es la Constitución Política del Estado, que tiene que ser válido y tiene que regir la vida del país. En este sentido, la educación como un sector estratégico tampoco tiene que dispararse por su lado, ahí ya estaría el mayor peligro; entonces tiene que haber un sistema a nivel nacional y este sistema educativo, obviamente, tiene que respetar las características de cada una de estas naciones. Cada nación tendrá también su propio sistema educativo, pero el conjunto de estos sistemas educativos formarán el sistema educativo plurinacional. (Pedro Apala, Técnico del Comité Nacional de Coordinación de los CEPOS. Cochabamba, octubre de 2008)

Estamos diciendo que la educación debe partir desde lo propio y es por eso que se demanda un Estado plurinacional, porque la educación debe ser para todos sin discriminación. En este caso, la universidad, la escuela, los maestros tendrían que basarse en un currículum nacional y regionalizado de acuerdo a las características de

cada zona o piso ecológico y responder a esa situación, porque la complejidad está en la investigación para dar respuestas a las necesidades para un sistema educativo plurinacional. (Pedro Moye, Presidente del Consejo Educativo Amazónico Multiétnico. Cochabamba, octubre de 2008)



El sistema educativo plurinacional, en términos concretos, significa que el currículo sea acorde a cada pueblo; para los quechuas un sistema educativo diferente, así también para los guaraníes, chiquitano y otros, pero tiene que haber un vínculo que una a todos los pueblos. Hay regiones que tenemos que rescatar [nuestra cultura] todavía, esa parte hay que trabajar según a nuestras regiones. (Juan Coronado, Directivo del Consejo Educativo de la Nación Quechua. Cochabamba, octubre de 2008)

Eso se está entendiendo como un proceso de ir valorando la diversidad cultural en el aula, porque la educación tradicional que tenemos en Guarayos más da énfasis a la cultura andina, porque todos los textos del Ministerio de Educación son más de la cultura andina; entonces, nuestros niños conocen más de la cultura andina que su propia cultura. No queremos decir que desaparezca, sino que se complemente con lo nuestro y con las demás culturas que no solamente sean el quechua, el aymará y el guaraní. Que también exista la valoración y el conocimiento de otras culturas que hay en la amazonía boliviana que es la que no se conoce. (Francisco Urachienta, Presidente del Consejo Educativo del Pueblo Indígena Guarayo. Cochabamba, octubre de 2008)

El sistema educativo plurinacional tendría que recoger las características particulares que tiene cada uno de los pueblos y con esto estaríamos hablando de un sistema de educación único, pero que respete a esos pueblos, a esas nacionalidades. Entonces, con este sistema ya estamos apostando por un modelo de educación nuevo, un modelo descolonizador para terminar con la discriminación. Estamos hablando de un sistema de educación muy diferente al que tenemos ahora. En este nuevo sistema, el currículum de cada pueblo tendría que estar unido a su territorio; pues, también estamos avanzando en la reconstitución territorial y esto estamos hablando con la población indígena. (Amancio Vaca, Directivo del Consejo Educativo del Pueblo Originario Guaraní. Cochabamba, octubre de 2008)



Nosotros, como pueblo chiquitano, entendemos que dentro lo plurinacional están las naciones indígenas. Como dice, cada pueblo tiene su propio sistema, nosotros como

chiquitanos tenemos nuestra propia forma de ser, nuestra propia lengua y propia economía. O sea que estamos incluidos porque también lo hemos trabajado en la Asamblea Constituyente. [Ahora] estamos haciendo el trabajo de la territorialización educativa en el pueblo chiquitano para tener una propuesta propia y tener una autonomía propia. Si estamos hablando de plurinacional, tenemos que hacer nuestra propia autonomía, porque si no tenemos territorio entonces de que podemos hablar de plurinacional, por eso tenemos que ir fortaleciendo nuestra identidad y recuperar nuestro idioma que está en proceso de extinción. (Alejandro Alegre, Presidente del Consejo Educativo del Pueblo Originario Chiquitano. Cochabamba, octubre de 2008)

El sistema educativo plurinacional deberá posibilitar, a cada uno de los pueblos indígenas, fortalecer su identidad cultural mediante la revitalización y desarrollo de aspectos como la lengua, sistemas de producción, la gestión territorial, religiosidad y espiritualidad, sistemas de organización, medicina propia, formas de enseñanza y aprendizaje familiar y comunitario, entre otros. Estos elementos deberán formar parte de los currículos propios y deberán estar articulados constituyendo así un sistema educativo plurinacional único y a la vez también diverso porque incorpora elementos culturales de los diferentes pueblos indígenas del país, del entorno local y regional.



El proceso de revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural deberá ir acompañado por procesos de apertura crítica a informaciones, conocimientos y saberes de otros horizontes culturales de los ámbitos locales, nacionales, regionales y mundiales con la perspectiva de entender, pero esta vez a partir de la matriz cultural propia, los avances de la ciencia occidental. Es decir, el sistema educativo plurinacional deberá combinar actos y procesos intra e interculturales.

El sistema educativo plurinacional contribuirá al proceso de descolonización que está atravesando Bolivia y mucho más desde la aprobación de la Nueva Carta Magna que tiene como base y finalidad precisamente la propuesta de la descolonización que deberá implementarse en todos los ámbitos y las instancias del Estado y la sociedad boliviana. La indicada descolonización deberá permitir el desarrollo de las concepciones indígenas y otorgar las mismas oportunidades y condiciones a todos los habitantes del país, sean éstos indígenas o no.

Desde el Estado

El gobierno actual, presidido por Evo Morales Ayma, mediante el Ministerio de Educación y Culturas ha comenzado la tarea de operativizar el Anteproyecto de Nueva Ley de la Educación Boliviana. En este contexto, ha elaborado un documento titulado “**Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional**”, el mismo que ya fue validado con algunos ajustes.

En este documento se señala que el modelo educativo del *Sistema Educativo Plurinacional* se sustenta en las experiencias educativas desarrolladas en las comunidades originarias; en la experiencia pedagógica de la Escuela Ayllu de Warisata; en el enfoque histórico-cultural que concibe el desarrollo personal como una construcción social y cultural; y en la pedagogía liberadora que desarrolla una conciencia crítica y de actitudes reflexivas orientadas a generar cambios en los sujetos sociales y en su entorno (MEC 2008).

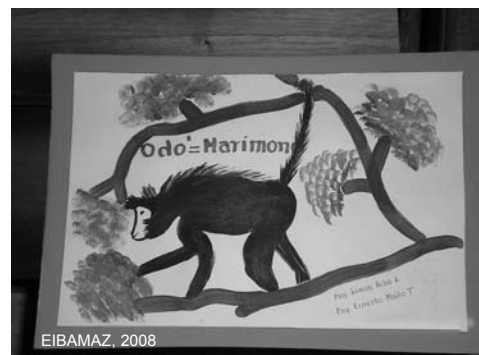


EIBAMAZ, 2008

De la misma manera, asume que los principios del sistema educativo plurinacional son la educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora; la educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos; la educación intracultural, intercultural y plurilingüe; la educación productiva y territorial; y la educación científica, técnica, tecnológica y artística (op. cit.).

Señala como bases de la nueva educación boliviana al ámbito político e ideológico donde la educación aporta a la consolidación de una ideología y práctica política descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora; al ámbito económico, donde la educación debe responder a la política de recuperación de los recursos naturales; al ámbito social, donde la educación promueve políticas de reafirmación y revalorización de los pueblos originarios y movimientos sociales urbano populares; y al ámbito cultural, donde la educación contribuye a la afirmación y fortalecimiento de las identidades culturales y lingüísticas a partir de los conocimientos y saberes de las culturas indígenas originarias y sectores urbano populares (op. cit.).

Considerando estos lineamientos, propone una organización curricular compuesto por principios, ejes articuladores, campos y áreas de saberes y conocimientos y disciplinas curriculares, como se



EIBAMAZ, 2008

puede apreciar en el siguiente cuadro.

Organización curricular general

Principios	Ejes articuladores	Campos de saberes y conocimientos	Áreas de saberes y conocimientos	Disciplinas curriculares
Descolonizadora, comunitaria, intracultural, intercultural, plurilingüe, productiva, científica, técnica, tecnológica.	Educación intracultural, intercultural y plurilingüe	Cosmos y pensamiento	Filosofía y cosmovisiones	Filosofía, psicología y cosmovisiones
			Espiritualidad y religiones	Espiritualidad, religiones, ética y moral
	Educación en valores sociocomunitarios	Sociedad y comunidad	Lenguaje y literatura	Lenguaje y comunicación, literatura, lenguas
			Educación artística	Artes plásticas y visuales, artes musicales, artes escénicas, danzas
	Educación en convivencia con la naturaleza y salud comunitaria	Vida, tierra y territorio	Educación física y deportiva	Educación física, disciplinas deportivas
			Ciencias sociales	Historia, sociología, antropología, educación ciudadana
	Educación para la producción	Ciencia, tecnología y producción	Ciencias naturales	Geografía, física, química, biología
			Matemáticas	Matemáticas, investigación y tecnología
Fuente: Ministerio de Educación y Culturas, 2008.				

La propuesta del Estado y sistema educativo plurinacional, si bien emergió a principios de la década de los años ochenta, es reciente su incorporación al debate político y académico porque es producto del movimiento popular e indígena que, junto con otras propuestas, viene construyendo con la perspectiva de encontrar otras formas de organización de Estado y sociedad que permita el mejoramiento de la calidad de vida para todos los habitantes del país, sin discriminación alguna.

Reflexión personal



Reflexiona sobre las propuestas y conceptos de sistema educativo plurinacional que se manejan en el país.

¿Qué similitudes y diferencias encuentras en los conceptos de sistema educativo plurinacional que poseen los directivos de los

CEPOs?

¿Qué diferencias sustanciales encuentras en los conceptos de sistema educativo plurinacional que poseen el movimiento indígena y el Estado?

¿Con cuál de las acepciones de sistema educativo plurinacional te identificas?

Elabora, considerando los diversos aportes teóricos, una definición propia acerca de sistema educativo plurinacional.

¿Qué opinas de la propuesta de organización curricular del gobierno?

Reflexionemos y compartamos nuestras ideas



Conformemos grupos al azar y contestemos las preguntas anotando las respuestas en un papelógrafo para presentarlas en la plenaria.

¿Qué entendemos por sistema educativo plurinacional?

De aprobarse la Nueva Carta Magna, ¿cuáles son las acciones que se deben realizar a nivel de nuestros pueblos indígenas para concretizar el sistema educativo plurinacional?

¿Cómo habría que socializar la propuesta de sistema educativo plurinacional en nuestras comunidades?

¿Qué diferencias encuentran entre la actual organización curricular y la propuesta presentada por el gobierno?

Trabajo de campo



Elaboremos preguntas para aplicar en nuestras comunidades y recoger opiniones acerca de Estado y sistema educativo plurinacional para incluir en nuestros informes de campo. Preguntemos a dirigentes y bases, adultos y jóvenes, estudiantes y docentes y que, en todos los casos, sean varones y mujeres.

Realicemos un sociodrama



Representemos en un sociodrama las semejanzas y diferencias de una sesión educativa en el marco del sistema educativo actual y otra en el sistema educativo plurinacional.

- Nos organicemos en dos grupos, uno que represente a tierras bajas y otro a tierras altas y cada grupo escenificará los dos tipos de acciones educativas, considerando aspectos culturales y políticos. Cada grupo debe escribir un libreto para un tiempo máximo de 20 minutos, distribuir roles a todos los miembros y también preparar el escenario para la presentación.
- Una vez presentado los dos sociodramas, con el apoyo del facilitador, hay que reflexionar acerca de las prácticas que se desarrollan en el sistema educativo actual y en el sistema educativo plurinacional y de las actitudes que se manifiestan en los docentes, autoridades educativas, padres de familia y estudiantes.



Telf. 4225562